

## AFIP habilitó Ganancias Web y Revalúo Impositivo

*Ignacio Online*

La AFIP **habilitó** el **Aplicativo online Ganancias Personas Humanas web**, que será de uso obligatorio para la presentación de Declaraciones Jurada del período fiscal 2017 . También **habilitó Revalúo Impositivo** en una versión de prueba. Ambas en versión de prueba y **estarán disponibles hasta el 15 de abril**.

Durante ese lapso se podrán hacer todo tipo de cargas, pruebas y recomendaciones. Se trata de la Fase II del testeo, la Fase I fue un testeo selectivo con entidades de profesionales y cámaras empresariales. Ahora en esta segunda fase de testeo abierto, se podrán cargar datos y realizar toda clase de pruebas.

### Ganancias web

- La versión de prueba estará vigente el 15 de abril
- Los datos que ingreses serán guardados para que no debas re ingresarlos en la versión definitiva
- En la versión definitiva, los inmuebles que figuren en tu declaración jurada Período Fiscal 2016, o en su caso, en la declaración jurada sobre los Bienes Personales 2017 o 2016, se encontrarán ya precargados.
- De ingresar sus datos en esta versión, te aconsejamos revisarlos en la versión final para evitar datos duplicados.
- Dado que los cálculos que realiza esta versión se encuentran en prueba, los mismos pueden diferir del impuesto determinado final que surja de la versión definitiva.
- Existen pantallas que aún no han sido habilitadas
- No podrás generar ni presentar tu declaración jurada con esta versión

### Revalúo Impositivo

- Los datos que ingreses serán guardados para que no debas re ingresarlos en la versión definitiva

- Existen pantallas que aún no han sido habilitadas
- No podrás generar ni presentar tu declaración jurada con esta versión

### **Comentarios y sugerencias**

Como se trata de versiones de prueba, se podrán canalizar los comentarios y sugerencias a través de “Consultas Web”. Donde habrá dos temas nuevos: “Ganancias Personas Humanas (GPH) – Periodo Fiscal 2017” y “Revalúo Impositivo – Ley 27.430”